

**CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE
PROFESOR TUTOR DE LA UNED**
CURSO 2022/2023

CENTRO ASOCIADO DE A Coruña
PLAZA NÚM.: 1

D. Jesús Martín Cordero
Presidente de la Comisión
D^a Inmaculada Escudero Domínguez
Secretario de la Comisión
D^a Ana Mónica Novo García
Vocal de la Comisión
D^a Isabel Padrón Rodríguez
Vocal de la Comisión

En Madrid y A Coruña siendo las 10:00 horas del día
28 de abril de 2022 se reúne en sesión de videoconferencia la Comisión
de Selección constituida por los miembros que se relacionan al margen
con el fin de estudiar la documentación de los concursantes a la plaza de
Profesor Tutor para el Departamento de:
Psicología Evolutiva y de la Educación

Una vez valorados los currícula de los aspirantes de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 27 de octubre
de 2009, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la
puntuación obtenida.

Mod. 5

<u>N.º de Orden (*)</u>	<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>Puntuación</u>
1.º	Vázquez Caxide, Lucía	18,00
2.º	Hermida García, Elisabet	16,80
3.º	Gómez Pulido, M. Almudena	16,76

(*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a

El/La Secretario/a

El/La Vocal

El/La Vocal

Fdo.: D. Jesús Martín Cordero

Fdo.: D^a Inmaculada Escudero
Domínguez

Fdo.: D^a Ana Mónica Novo García Fdo.: D^a Isabel Padrón Rodríguez



C. ASOCIADO: A CORUÑA
PLAZA NÚM.: 1

Carrera:	GRADO EN PSICOLOGÍA	
Departamento:	PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN	
Asignatura 1:	PSICOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN	Código 1: 62013042
Asignatura 2:		Código 2:

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO		A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																								CONDIC. LENGUA MAX.2
NÚM. ORD.	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	PUNTUACIÓN POR APARTADOS																								
		1	2a MAX.3	2b MAX.1,5	2c MAX.1	2d 2 Punt.	2e MAX.1,5	2f MAX.0,5	TOTAL MAX.5,5	3a MAX. 5	3b MAX. 4	3c MAX. 5	3d MAX.1	TOTAL MAX. 5	4a MAX. 3	4b MAX. 1,5	4c MAX. 0,5	TOTAL MAX. 3	5	TOTAL MAX. 5	6	TOTAL MAX. 2,5	7	TOTAL MAX.4		
1	CÁCERES LEMA, MARÍA VICTORIA	SI	2,22	1,50	0,50	0,00	0,00	0,50	4,72	0,00	1,50	0,00	0,00	1,50	0,00	0,00	0,50	0,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,50	0,50	7,22	
2	DANS ALVAREZ DE SOTOMAYOR, ISABEL	SI	1,88	1,00	1,00	2,00	1,50	0,50	5,50	2,00	2,45	1,20	1,00	5,00	0,00	1,50	0,50	2,00	0,00	0,00	2,25	2,25	2,00	2,00	16,75	
3	GÓMEZ PULIDO, M. ALMUDENA	SI	1,66	1,50	0,50	0,00	0,00	0,50	4,16	3,00	4,00	2,40	0,50	5,00	0,00	0,00	0,50	0,50	5,00	5,00	0,10	0,10	2,00	2,00	16,76	
4	HERMIDA GARCÍA, ELISABET	SI	1,57	1,50	0,50	0,00	1,50	0,50	5,50	0,00	0,00	0,80	0,00	0,80	0,20	0,00	0,50	0,70	5,00	5,00	0,80	0,80	4,00	4,00	16,80	
5	JIMÉNEZ QUIRÓS, TAMARA	SI	2,20	1,50	0,00	0,00	0,10	0,50	4,30	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,50	0,50	5,80	
6	LÓPEZ GONZÁLEZ, BEATRIZ	SI	1,65	1,50	0,00	2,00	0,30	0,50	5,50	0,00	0,00	0,20	1,00	1,20	0,00	0,20	0,50	0,70	5,00	5,00	2,25	2,25	2,00	2,00	16,65	
7	LORDA SÁNCHEZ, MARÍA JOSÉ	SI	3,00	1,00	0,00	0,00	0,10	0,50	4,60	4,00	4,00	0,00	0,00	5,00	1,00	0,00	0,50	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	2,00	13,10	
8	VARELA PEÑA, JOSÉ CARLOS	SI	1,21	1,50	0,00	0,00	1,10	0,50	4,31	0,00	4,00	1,20	0,00	5,00	0,00	0,00	0,50	0,50	0,00	0,00	2,50	2,50	2,00	2,00	14,31	
9	VÁZQUEZ CAXIDE, LUCÍA	SI	1,89	1,50	0,50	0,00	1,50	0,50	5,50	0,00	0,00	3,20	0,00	3,20	0,00	0,00	0,30	0,30	5,00	5,00	0,00	0,00	4,00	4,00	18,00	
10						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
11						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
12						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
13						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
14						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
15						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
16						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
17						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
18						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
19						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	

CRITERIOS PARA LA APLICACIÓN DEL BAREMO A LAS SOLICITUDES DE PROFESOR TUTOR

Centro Asociado: A Coruña

Plaza Número: 1

1, Requisito Previo

Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría solicitada objeto del concurso.

2. Formación Académica (hasta 5,5 puntos - 22%)

a) Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida: (La calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4; dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)	hasta 3 puntos
b) Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
c) Por el título de máster universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría:	hasta 1 punto
d) Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría:	2 puntos
e) Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia:	hasta 1,5 puntos
f) Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría): (Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,3 puntos; por el título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 puntos; por el título de doctor o máster oficial en área distinta de la tutoría 0,5 puntos).	hasta 0,5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

2b) Grado en Psicología= 1,5; resto de titulaciones 1 punto
2c) Máster relacionados con el área = 1 punto; Máster no relacionado con el área = 0,5
2e) Cursos UNED de formación tutorial = 0,5/curso; resto de cursos = 0,1/curso

3, Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos - 20%)

a) En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU): (1 punto por año con dedicación a tiempo completo)	hasta 5 puntos
b) En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 puntos por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 puntos con dedicación a tiempo completo):	hasta 4 puntos
c) En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,4 puntos por año con 75 horas anuales de dedicación):	hasta 5 puntos
d) Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente:	hasta 1 punto

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

--

Centro Asociado: A Coruña
Plaza Número: 1

4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos - 12%)

a) Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría:	hasta 3 puntos
b) Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionados con la materia de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
c) Otras publicaciones:	hasta 0,5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

--

5. Experiencia profesional (hasta 5 puntos - 20%)

Experiencia profesional no docente durante (mínimo dos años) en un campo relacionado con la materia de la tutoría:	0,75 punto por año
--	--------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

--

6. Experiencia discente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos - 10%)

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Por Grado, Licenciatura o Máster en la UNED = 2,25
Por cursos a distancia de 75 horas o más = 0,1

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos - 16%)

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

--

Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

La Junta Rectora de UNED A Coruña no considera baremable este mérito.
